



RESPUESTAS A LAS CONSULTAS EFECTUADAS A LA LICITACIÓN:

PROYECTO DEL NUEVO SISTEMA DE CONTROL EN LOS ACCESOS DE LA ZONA DE ACTIVIDADES LOGISTICAS (ZAL). Ref. Servicio de Contratación: 3/2015.

PREGUNTA:

Referente a Puerta 33

(A considerar que esta puerta se verá afectada por una reforma global del acceso a puerto con el objetivo de habilitar el carril de retorno a zona ZAL)

¿QUÉ IMPLICA LA REFORMA? ¿SUPONEMOS QUE A PESAR DE LA REFORMA, LA CONECTIVIDAD SEGUIRÁ EXISTI ENDO? ¿O ES ALCANCE DEL OFERTANTE LA EJECUCIÓN DE LA REUBICACIÓN DE LOS RACKS, EQUIPOS DE RED.. ASI COMO LA CONECTORIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN?

RESPUESTA:

La reforma implica una remodelación completa de los carriles de vialidad de esta puerta para añadir un carril de retorno. Esto implica que el actual carril de salida de la ZAL modifica su trazado para permitir el citado carril de retorno, dentro de la afectación se encuentra la marquesina de la vía de salida y la caseta de policía portuaria que es donde se encuentra el rack actual de comunicaciones. El alcance del ofertante es reubicar todos los elementos actualmente instalados dentro del rack de comunicaciones en un nuevo armario de exteriores tipo rack (incluyendo la reconexión de la conectividad, no se considera que sea necesaria la reconfiguración de los equipos puesto que no modificamos la topología actual de enlaces). Por tanto se debe de hacer cargo del nuevo armario, rack, cableados adicionales, y elementos adicionales para el reconexionado de todas las tomas necesarias.

En el anejo B, apartado Puerta33 puede consultarse el nuevo trazado de los viales de la puerta33.

PREGUNTA:

DIMENSIONADO

Pórtico de suportación paneles en puerta 33

ROGAMOS MÁS INFORMACIÓN SOBRE ESTE PÓRTICO, YA QUE DEPENDIENDO DEL SOPORTE, PUEDE SER UN COSTE ECONÓMICO CONSIDERABLE.

RESPUESTA:

El ofertante debe de tener en cuenta que en el proyecto la puerta 33 se remodela para incorporar un vial de retorno, y que en esta remodelación se retira la marquesina actual en del vial dirección ZAL al Puerto, por tanto en este vial debe de asumir la instalación del soporte necesario para aguantar el panel, sin contar con la existencia de la marquesina.

En el vial en el que si se conserva la marquesina, el ofertante ha de considerar que la resistencia de la misma es suficiente para soportar el panel, y en el caso de que se necesite refuerzo de esta infraestructura, esta no forma parte de esta licitación, y seria asumida por CILSA.



En ambos viales el ofertante puede ofrecer la solución constructiva que considere oportuna para soportar de forma segura a condiciones ambientales y meteorológicas el peso de los elementos de señalización visual indicados en el pliego. (Se anexan planos constructivos con la remodelación de los viales)

PREGUNTA:

Convertor de medios

SE ESTIMA UN MAYOR NÚMERO Y EN PUERTAS ADICIONALES ¿SE DEBE OFRECER LOS INDICADOS EN EL PLIEGO O LOS QUE SE ESTIMEN NECESARIOS?

RESPUESTA:

El pliego ofrece una estimación de las necesidades en base a los cálculos realizados de distancias entre elementos (los elementos que no pueden llegar por UTP se conectan vía enlace de fibra). El ofertante puede ajustar o ampliar la cantidad a las necesidades constructivas de la solución planteada (puede optimizar parte de la instalación para minimizar estos enlaces), siempre y cuando queden resueltas todas las necesidades de comunicación de la solución a desplegar.

PREGUNTA:

¿EXISTE TUBERÍA AEREA METÁLICA EN LAS MARQUESINAS PARA CONEXIÓN DE PANELES, CÁMARAS, ETC. O LA DEBE CONSIDERAR EL OFERTANTE?

RESPUESTA:

En los casos en que existan elementos previamente instalados existe parte de tubería aérea para comunicar los elementos actuales. Aunque en algunos casos esta infraestructura puede aprovecharse no podemos garantizar que el estado de la misma sea reaprovechable. En esta situación mejor considerar que el ofertante debe colocar nuevas canalizaciones ajustadas a las necesidades de proyecto.

PREGUNTA:

Tendido de manguera de 8 fibras ópticas monomodo 9/125

SE INDICA UN TOTAL DE 2141 M DE 8 FO SM Y SE ESTIMA UNA CANTIDAD MAYOR. ¿SE DEBE OFRECER LOS INDICADOS EN EL PLIEGO O LOS QUE SE ESTIMEN NECESARIOS?

RESPUESTA:

Se debe considerar los que se estimen necesarios para conectar de forma efectiva los puntos señalados. Las necesidades se calcularon en base a cálculos sobre plano de las distancias entre el CPD y la puerta 42; y el CPD y la sala técnica del PIF. En base a estas distancias se aplica un coeficiente de medición añadido a modo de pasos entre arquetas, cocas necesarias en tramos intermedios. El ofertante debe considerar los metros necesarios para una instalación ejecutada correctamente con las cocas necesarias para no generar tensiones en el tendido de la misma.



PREGUNTA:

SE ESTIMA UNA CANTIDAD MAYOR DE SWITCHES DE CAMPO. ¿SE DEBE OFRECER LOS INDICADOS EN EL PLIEGO O LOS QUE SE ESTIMEN NECESARIOS?

RESPUESTA:

Se deben considerar los switches del tamaño (número de bocas) y cantidad según necesidades consideradas por el ofertante y que garanticen las comunicaciones del sistema propuesto. En el pliego se ofrece una propuesta de arquitectura que debe ajustarse a las necesidades reales de los equipos propuestos por el ofertante.

PREGUNTA:

SE ESTIMA UNA CANTIDAD MAYOR DE SFP's PARA LOS SWITCHES. ¿SE DEBEN OFRECER LOS INDICADOS EN EL PLIEGO O LOS QUE SE ESTIMEN NECESARIOS?

RESPUESTA:

Se debe ajustar la cantidad de SFP y el tipo de los mismos a los enlaces necesarios según la arquitectura de red finalmente planteada, de forma que garanticen las comunicaciones del sistema propuesto.

PREGUNTA:

¿SE DEBE CONTEMPLAR TODO EL CABLEADO DE ALIMENTACIÓN, UTP NECESARIO AUNQUE NO ESTE CONSIDERADO EN EL DIMENSIONAMIENTO?

RESPUESTA:

Si, debe considerarse todo el cableado de alimentación y de datos necesario para el funcionamiento de los equipos propuestos. En aquellos casos en que los equipos se alimenten vía PoE se puede prescindir del cableado de alimentación si los switches o inyectores PoE así lo permiten.

PREGUNTA DE IKUSI VELTIA

- Para participar en la licitación se requiera la clasificación **V-5-a**, según se indica en el Cuadro Resumen de Características, pero no indican si es requisito que la empresa posible adjudicataria esté inscrita como empresa de seguridad por el Ministerio de de Interior

RESPUESTA:

El sistema planteado en el presente pliego se trata de un control de accesos (tipo parking o peaje) para la zona ZAL no ligado estrictamente a temas de seguridad física anti intrusión. En este ámbito no se estima necesario el registro como empresa de seguridad puesto que no existe una centralita de alarmas (CRA).



PREGUNTAS DE SICE

1. En el pliego técnico se detalla el alcance del proyecto incluyendo el dimensionado previsto de los diferentes sistemas de seguridad a implantar, pero falta el detalle y desglose de precios unitarios que conforman el presupuesto de licitación, que ha de incluir los materiales, trabajos de instalación y los trabajos de desarrollo e integración que han de subcontratarse a terceras empresas (INDRA, TANGO04, ABANTIA Seguridad, ...)

RESPUESTA:

El ofertante ha de tener la capacidad de elaborar los presupuestos que dependen de terceras empresas, y puede contactar directamente con estas si lo considera necesario.

PREGUNTA:

2. Para la parte de control de accesos de vehículos (SLM), se indica en el pliego técnico que el sistema existente ha sido desarrollado y se está implantando por el proveedor IKUSI. También se indica (página 35 del pliego técnico, punto 5.2.2 DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO) que "El software desarrollado se evolucionará partiendo del actual sistema SLM, tanto el existente en el servidor central/CPD como el desplegado en los servidores de vía. Para facilitar el mantenimiento y evolutivos futuros no existirán por tanto dos ramas de desarrollo independientes". En base a estas premisas:

2.1 ¿Es preciso modificar el aplicativo de vía que actualmente tiene APB o se puede instalar un aplicativo diferente?

RESPUESTA:

Se tiene que mantener el aplicativo actual, que es propiedad de la APB, no se puede instalar otro distinto.

PREGUNTA:

2.2 ¿Tiene APB todos los fuentes del aplicativo de vía y documentación (arquitectura del sistema, especificaciones funcionales, diseño de la base de datos, manual de usuario, diseño, ...), que nos permita modificar dicho aplicativo?

RESPUESTA:

Sí, tenemos el código fuente de la aplicación y la documentación asociada, se facilitará al adjudicatario.

PREGUNTA:

2.3 Igualmente aplicaría la misma pregunta en relación al aplicativo del Centro de Control para el SLM: ¿Es preciso modificar el aplicativo del Centro de Control para adaptarlo a las nuevas necesidades?

RESPUESTA:

Sí, se trata de una parte del mismo aplicativo. No se puede instalar otro distinto.



PREGUNTA:

2.4 ¿Tiene APB todos los fuentes del aplicativo del Centro de Control y documentación (arquitectura del sistema, especificaciones funcionales, diseño de la base de datos, manual de usuario, diseño,...), que nos permita modificar dicho aplicativo?

RESPUESTA:

Sí, tenemos el código fuente de la aplicación y la documentación asociada, se facilitará al adjudicatario.

PREGUNTA:

2.5 Debido a lo anterior, y a que el sistema existente ha sido desarrollado y se está implantando por el proveedor IKUSI , agradeceríamos por lo tanto que nos facilitaran los datos (nombre, teléfono, correo electrónico) de la persona de contacto que tiene CILSA/APB en IKUSI relacionada con este pliego, para poder pedir oferta relativa a la realización de los trabajos que deba realizar dicha empresa.

RESPUESTA:

SITS@ikusi.com, Tlf. 943448837, Atn. Arantza

PREGUNTA:

3. En el pliego se indica, literalmente, "La inclusión de nuevos elementos en este sistema de gestión (se refiere al punto 3.4.3 SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA - APB -), sólo se puede realizar a través del integrador INDRA seguridad". Agradeceríamos por lo tanto que nos facilitaran los datos (nombre, teléfono, correo electrónico) de la persona de contacto que tiene APB en INDRA Seguridad relacionada con este pliego, para poder pedir oferta relativa a la realización de estos trabajos, ya que solo pueden ser realizados por dicha empresa.

RESPUESTA:

Xavier Cabré Bozal (Sistemas de Seguridad)
Tlf +00 934 630 497, Fax +00 934 630 420
xcabre@indra.es

PREGUNTA:

4. En el pliego se indica, literalmente, "La inclusión de nuevos elementos en este sistema de gestión (se refiere al punto 3.4.3 SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA - Service Center -), sólo se puede realizar a través del integrador ABANTIA seguridad". Agradeceríamos por lo tanto que nos facilitaran los datos (nombre, teléfono, correo electrónico) de la persona de contacto que tiene la APB en ABANTIA Seguridad relacionada con este pliego, para poder pedir oferta relativa a la realización de estos trabajos, ya que solo pueden ser realizados por dicha empresa.



RESPUESTA:

No es necesario contactar con Abantia Seguridad para incluir los nuevos elementos del punto 3.4.3 SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, únicamente con INDRA Seguridad, del que proporcionamos los datos en el punto anterior.

PREGUNTA:

5. En el pliego se indica, literalmente, "La inclusión de nuevas variables de monitorización en este sistema (se refiere al punto 3.4.5 SISTEMAS DE MONITORIZACIÓN DE SISTEMAS TIC, TANGO 04), sólo se puede realizar a través de la empresa TANGO 04". Agradeceríamos por lo tanto que nos facilitaran los datos (nombre, teléfono, correo electrónico) de la persona de contacto que tiene APB en TANGO 04 relacionada con este pliego, para poder pedir oferta relativa a la realización de estos trabajos, ya que solo pueden ser realizados por dicha empresa.

RESPUESTA:

Andrés Justo
+34 932.74.00.51 Extensión 125
+34 678.42.84.93
ajusto@tango04.net

PREGUNTA:

6. En el pliego se indica, literalmente, "El despliegue de fibra óptica, así como todas las actuaciones sobre la red de datos deberán realizarse en colaboración con la empresa TIC Solutions, ya que esta es responsable de los sistemas de comunicaciones de CILSA (se refiere al punto 3.4.7 CABLEADO ESTRUCTURADO Y RED DE FIBRA ÓPTICA)". Agradeceríamos por lo tanto que nos facilitaran los datos (nombre, teléfono, correo electrónico) de la persona de contacto que tiene APB en TIC Solutions relacionada con este pliego, para poder pedir oferta relativa a la realización de estos trabajos, ya que solo pueden ser realizados por dicha empresa.

RESPUESTA:

TIC SOLUTIONS
Sr. Josep Hernan
info@tic-solutions.com
Tel: +34 935.525.770
Fax: +34 935.525.772

PREGUNTA:

7. En el pliego se indica que se quiere unificar sistema control de acceso de personas a la ZAL con el sistema actualmente implementado en el resto de la zona Portuaria, que es de la empresa KABA.

Aunque en este caso no se indica que el trabajo ha de realizarse solo por esta empresa, agradeceríamos también que nos facilitaran los datos (nombre, teléfono, correo electrónico) de la persona de contacto



que tiene APB en KABA relacionada con este pliego, para poder pedir oferta relativa a la realización de estos trabajos.

RESPUESTA:

Fernando Dávila
fdavila@kaba.es
Tf 93 368 01 10 / 902 24 41 11
Fax 93 368 01 18

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Barcelona, 23 de febrero de 2015